

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haber presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 25 de octubre de 2012, sobre los siguientes expedientes de modificación de créditos números 18/2012, 19/2012, 20/2012, 21/2012, 22/2012, 23/2012, 24/2012, 25/2012, 26/2012, 27/2012 y 28/12, que se hacen públicos resumidos por capítulos:

Altas en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.745,69

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	5.745,69

Altas en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.485,26

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	3.485,26

Alta en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.115,89

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	3.115,89

Alta en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	225,52

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	225,52

Alta en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.864,37

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	3.864,37

Alta en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.041,00

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	1.041,00

Altas en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.157,21

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	15.157,21

Alta en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	976,05

Mayores ingresos

Concepto	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	976,05

Altas en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	886,60

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	886,60

Alta en Capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	769,42

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	769,42

Alta en capítulo de Gastos

Capítulo	Descripción	Euros
6	Inversiones reales	19.700,00

Mayores ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	19.700,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2044, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Ciempozuelos a 20 de diciembre de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/41.454/12)

